



**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Procesos de selección

Expediente: 34/2022/PROSEL

DECRETO

**APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS
CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022,
PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL PROCESO
EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE),
CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2022.**

INSPECTOR/A DE SANIDAD EXP. 34/2022/PROSEL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases para la provisión de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de estabilización, cuyas bases generales se anunciaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 225, el pasado 24 de noviembre de 2022, y en el número 24 de 6 de febrero de 2023 las específicas, examinado el expediente de referencia, tengo a bien disponer;

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as que se relaciona.

Segundo.- Publicar la citada lista en el apartado de Empleo Público de la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuengirola, en el sitio web <https://sede.fuengirola.es>

Tercero.- En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo V de las bases del procedimiento, se procedió a nombrar a los miembros del tribunal, que quedó integrado por los siguientes empleados municipales:

| | |
|--------------------|---|
| Presidente: | D. Francisco M. García Ardila |
| Vocal: | Dña. Ángeles Jiménez Criado |
| Vocal: | Dña. Inés Carolina Fábregas Cobo |
| Vocal: | Dña. Isabel Garrido Fernández |
| Vocal: | D. Francisco de Haro Aramberri |

Actuará como secretaria Dña. Ángeles Jiménez Criado

Actuarán como suplente del Presidente, Dña. Isabel Garrido Fernández, y de la Secretaria Dña. Inés Carolina Fábregas Cobo, en caso de ausencia de los mismos. Igualmente se



Ayuntamiento de Fuengirola

Procesos de selección

nombra como vocal suplente del tribunal ante las posibles ausencias de vocales a Dña. Elisa Santiago Blázquez.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, o bien con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el órgano convocante.

RELACION DE ADMITIDOS O ADMITIDAS

| APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. |
|-------------------------------|---------------|
| RODRIGUEZ ORTIZ, SANTIAGO | ***8991** |
| VON WICHMANN GOMEZ, ESPERANZA | ***8551** |

RELACION DE EXCLUIDOS O EXCLUIDAS

No constan

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Falta adjuntar copia del DNI.
- 2.- No acredita la nacionalidad española, o la de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados para los que se permita el acceso al empleo público según la legislación vigente, artículo 57 del TREBEB.
- 3.- Falta adjuntar resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen liquidado durante el plazo abierto para la presentación de solicitudes.
- 4.- Falta acreditar la titulación
- 5.- Instancia presentada fuera de plazo.



**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Procesos de selección